CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 397 de 2026.

Señores,
LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 900788169-2.
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA.
C.C. No. 80.165.748 expedida en Bogotá.
Direccion: DIAGONAL 2 No. 3 - 28 BRR PARAISO 1.
Correo Electrónico: leo_saval20@hotmail.com.
Tel: 3017837564.
Villanueva-Casanare.

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-051 DE 2026.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DE LA CONMEMORACION DEL "DIA DE LA MUJER VILLANUEVENSE" VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
NIT	901366295-5.
CONTRATISTA	**LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS.**
NIT	900788169-2.
REPRESENTANTE LEGAL	**LEONEL SANCHEZ VALBUENA.**
CEDULA CIUDADANÍA	80.165.748 expedida en Bogotá.
DIRECCION	DIAGONAL 2 No. 3 - 28 BRR PARAISO 1.
TELEFONO	3017837564.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	VILLANUEVA CASANARE.
VALOR	**DIECISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($17.104.346).**

De conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2026 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	80111623	Servicios temporales de compras y logística	**Decoración del lugar del evento:** Decoración y ambientación temática para el evento "MUJER VILLANUEVENSE 2026", categoría "herencia, tradición y comunidad", consistente en el diseño, elaboración, montaje e instalación de escenario fotográfico de carácter institucional, femenino y cultural, elaborado mediante estructura circular en tubo metálico de aproximadamente 3,74 mtrs de diámetro, con lona impresa en alta resolución y diseño personalizado acorde con la identidad gráfica del evento con ilustración de silueta femenina, frase institucional, paisaje llanero y elementos representativos de la identidad cultural de Villanueva, en tonalidades cálidas naturales. así mismo, incluye composición decorativa con globos en tonalidades pastel, dispuestos alrededor del perímetro del backing, complementada con ramas, follaje y elementos decorativos, distribuidos de manera orgánica y asimétrica, con alfombra beige, 2 canastos en mimbre con flores artificiales, 2 sillas isabelinas a los costados, garantizando la integración armónica de los elementos y la visibilidad de la identidad gráfica del evento. incluye transporte, montaje, instalación, adecuación y desmontaje en el lugar de realización del evento, garantizando un acabado estético, armónico y acorde con la temática institucional, femenina y cultural.	GLOBAL	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
2	82151701	Servicio de actuaciòn	**Obra de Teatro:** Presentación de obra de teatro alusiva a la mujer villanuevense: puesta en escena dirigida a público general, con una historia que exalte el papel, identidad, valores, tradiciones, aportes y cualidades de la mujer villanuevense en el desarrollo social, cultural y familiar del municipio; duración mínima de treinta (30) minutos; participación de mínimo cuatro (4) actores en escena; incluye vestuario y elementos de utilería y escenografía necesarios para el desarrollo de la obra. Para la adecuada interpretación y movilidad de los actores durante la puesta en escena, deberá disponer de mínimo cuatro (4) micrófonos inalámbricos de diadema, con sus respectivos transmisores, receptores y accesorios necesarios para su funcionamiento.	GLOBAL	1	$ 2.880.000	$ 2.880.000	$ 547.200	$ 3.427.200

3	93141702	Servicios de promoción cultural	**Presentación de un cantante** de música crossover y/o variado que cuente con amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional para lo cual deberá acreditar mínimo cinco (5) presentaciones certificadas; Carta de intención original, suscrita por el artista o su representante donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Así mismo, deberá adjuntar a la hoja de vida con copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM. La duración de la presentación será de dos horas.	GLOBAL	1	$ 1.148.151	$ 1.148.151	$ 218.149	$ 1.366.300
4	72151603	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	**Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte).** Cabinas activas de 15 pulgadas dobles a 2 vías de 1000 watios rms, 2. Cabinas pasivas de 15 pulgadas a 2 vías de 700 watios rms, 2. Monitores de 400 watios, 2. Bajos de 18 pulgadas de 500 watios, 2. Consola digital de 32 canales, 1. Micrófonos inalámbricos UHF, 4. Micrófonos alámbricos, 2. Bases de micrófonos, 6. Cajas de paso activa y pasiva, 2. Amplificadores estéreo a 8 ohmios 2x1500W y a 4homios2x2400W, 2. Computador, 1. TOTAL, WATIOS RMS 4,000	DIA	1	$ 3.762.000	$ 3.762.000	$ 714.780	$ 4.476.780
5	80111620	Servicios temporales de recursos humanos	**Presentador:** Acompañará, presentará y animará el evento. Perfil mínimo: Deberá corresponder a un técnico, tecnólogo, o profesional en áreas afines a comunicación, que acredite como mínimo tres años de experiencia en áreas de la comunicación y/o medios radiales con el fin de garantizar idoneidad. Las certificaciones deberán ser suscritas por el empleador o contratante, y deberán contener datos mínimos como dirección y teléfono. Adicionalmente deberá acreditar que realizo actividades de animación en por lo menos 10 eventos como animador o presentador.	UNIDAD	1	$ 1.164.900	$ 1.164.900	$ 221.331	$ 1.386.231
6	93141701	Organizaciones de eventos culturales	**Mesa protocolaria:** para 11 personas, la cual debe estar adecuada con manteles blancos y carpetas color amarillo azul y rojo con faldón y centro de mesa con un arreglo floral horizontales de 53 cm de largo aproximadamente, distribuidos en flores frescas e hidratadas, el cual debe estar concertado y aprobado por el supervisor.	GLOBAL	1	$ 470.000	$ 470.000	$ 89.300	$ 559.300

7	56112105	Sillas para descansar	**Alquiler de Silla** Plastica Blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión. (incluye transporte, cargue y descargue)	UNIDAD	150	$ 4.500	$ 675.000	$ 128.250	$ 803.250
8	90101600	Servicios de banquetes y catering	**Refrigerio:** compuesto por sandwich de pollo: (compuesto de pan dos tajadas dé pan blanco con sabor a mantequilla, cada pan deberá tener un peso de 20 gramos, una porción de pollo de 30 gramos, una tajada de queso doble crema o mozzalella de 15 gramos, 15 gramos de verdura (lechuga y tomate). jugo tetra pack de 250 mil de sabor a fruta en variedad de sabores, el cual deberá ser debidamente empacado en bolsa presentable y sellada.	UNIDAD	150	$ 13.990	$ 2.098.500	$ 398.715	$ 2.497.215
9	50202301	Agua	**Botella de agua:**Volumen/Capacidad: 300 ml, Material biodegradable, transparente, Forma Cilíndrica con curvatura ergonómica, Cuello Estándar, Tapa Polipropileno (PP), tipo rosca con sello de seguridad inviolable.	UNIDAD	300	$ 1.250	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250
TOTAL							$ 14.373.400	$ 2.730.946	$ 17.104.346

PLAZO: El plazo en que se desarrollará el objeto contractual será de **OCHO (08) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.02.001.41.01	IMPLEMENTAR POLITICA PUBLICA DE MUJER. -RPLD	000746	04/09/2026	$ 17.106.022

FORMA DE PAGO: El municipio cancelara el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado que incluya registro fotografico en medio magnetico (cd)y aprobado por el supervisor del contrato; paz y salvo del personal requerido para el cumplimiento de los ítems de las especificaciones técnicas; presentación de la factura o documento equivalente; soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de la empresa del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 del 2022; expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y acta de liquidación, esta última deberá estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar y garantizar la decoración conforme a las especificaciones técnicas descritas en el ítem Nº 1 y atendiendo a las recomendaciones hechas por la supervisión del contrato, garantizando que sea decorado el lugar en donde se realizará el evento en la fecha, hora y lugar señalado.
2. Ejecutar la presentación de la obra de teatro de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el ítem N.º 2, en el lugar, fecha y hora previamente acordados con la supervisión, disponiendo de los recursos artísticos, técnicos y logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la presentación.
3. Garantizar la realización de la presentación artística de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el ítem N.º 3, en el lugar, fecha y hora previamente acordados con la supervisión
4. Suministrar el servicio de alquiler de sonido de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el ítem N.º 4, en perfectas condiciones de funcionamiento, debidamente instalado y dispuesto para su operación en el lugar, fecha y durante el tiempo de duración del evento.
5. Garantizar que el presentador esté disponible para la realización de las diferentes actividades a realizarse durante el evento, de acuerdo a las especificaciones en el ítem Nº 5, en el lugar en donde se realizará el evento en la fecha, hora y lugar señalado.
6. Disponer de la mesa protocolaria y sillas y demás mobiliario, en buenas condiciones, listo para su uso, con las condiciones técnicas exigidas en los ítem Nº 6 y 7. en el lugar, hora y fecha del evento.
7. Garantizar la entrega de los refrigerios descritos en los ítem Nº 8, de acuerdo a las especificaciones del ítem, en el sitio y hora acordados con el Supervisor. Los alimentos deben estar en buenas condiciones, conservados, cumpliendo con las normas sanitarias para su consumo.
8. Hacer entrega del agua según descripción del ítem Nº 9, en el lugar, hora y fecha del evento.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:

1. Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan cumplir con el objeto contractual, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
3. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
4. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el Decreto 1601 de 2022, tanto de la empresa como del personal requerido.
5. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de los servicios.
6. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
7. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
8. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
5. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación del supervisor del contrato.
6. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1, 8, 9	63391	Servicios de catering para eventos	5.085.046
2,3,5	96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	6.179.731
4,6,7	96230	Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas	5.839.569

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.085.046
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	12.019.300
	TOTAL:	**17.104.346**

SUPERVISION: La ejercerá la dirección técnica de mujer, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos Artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor del contrato y cubrirá la vigencia de este.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.

INDEMNIDAD: Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato la dirección técnica de mujer, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

a) Perfeccionamiento.
b) Registro presupuestal.
c) Pago Estampilla Pro Adulto mayor, Pro- Cultura, Pro Deporte y recreación y las que apliquen.
d) Constitución de las garantías y Aprobación de las mismas por parte del Municipio.
e) Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

YENNIFER CONSTANZA SANABRIA SANDOVAL, en calidad de la directora técnica de mujer, Teléfono 3001421844/ correo electrónico Institucional: dirmujer@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

Atentamente,

OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	**MARIA JOSE RINCON MONCALEANO** Profesional Contratada
REVISÓ CONFRORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS	**ELABORÓ CONFRORME A ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

LS2

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900788169-2

PROPUESTA ECONÓMICA

REF.: CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC-MC-051 DE 2026
OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DIA DE LA MUJER VILLANUEVENSE" VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2026 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	80111623	SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGÍSTICA	**DECORACIÓN DEL LUGAR DEL EVENTO:** DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN TEMÁTICA PARA EL EVENTO "MUJER VILLANUEVENSE 2026", CATEGORÍA "HERENCIA, TRADICIÓN Y COMUNIDAD", CONSISTENTE EN EL DISEÑO, ELABORACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ESCENARIO FOTOGRÁFICO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, FEMENINO Y CULTURAL, ELABORADO MEDIANTE ESTRUCTURA CIRCULAR EN TUBO METÁLICO DE APROXIMADAMENTE 3,74 MTRS DE DIÁMETRO, CON LONA IMPRESA EN ALTA RESOLUCIÓN Y DISEÑO PERSONALIZADO ACORDE CON LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO CON ILUSTRACIÓN DE SILUETA FEMENINA, FRASE INSTITUCIONAL, PAISAJE LLANERO Y ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE VILLANUEVA, EN TONALIDADES CÁLIDAS NATURALES. ASÍ MISMO, INCLUYE COMPOSICIÓN DECORATIVA CON GLOBOS EN TONALIDADES PASTEL, DISPUESTOS ALREDEDOR DEL PERÍMETRO DEL BACKING, COMPLEMENTADA CON RAMAS, FOLLAJE Y ELEMENTOS DECORATIVOS, DISTRIBUIDOS DE MANERA ORGÁNICA Y ASIMÉTRICA, CON ALFOMBRA BEIGE, 2 CANASTOS EN MIMBRE CON FLORES ARTIFICIALES, 2 SILLAS ISABELINAS	GLOBAL	1	1.800.000,00	1.800.000,00	342.000,00	2.142.000,00

			A LOS COSTADOS, GARANTIZANDO LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE LOS ELEMENTOS Y LA VISIBILIDAD DE LA IDENTIDAD GRÁFICA DEL EVENTO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y DESMONTAJE EN EL LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO, GARANTIZANDO UN ACABADO ESTÉTICO, ARMÓNICO Y ACORDE CON LA TEMÁTICA INSTITUCIONAL, FEMENINA Y CULTURAL.						
2	82151701	SERVICIO DE ACTUACIÓN	**OBRA DE TEATRO:** PRESENTACIÓN DE OBRA DE TEATRO ALUSIVA A LA MUJER VILLANUEVENSE; PUESTA EN ESCENA DIRIGIDA A PÚBLICO GENERAL, CON UNA HISTORIA QUE EXALTE EL PAPEL, IDENTIDAD, VALORES, TRADICIONES, APORTES Y CUALIDADES DE LA MUJER VILLANUEVENSE EN EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y FAMILIAR DEL MUNICIPIO; DURACIÓN MÍNIMA DE TREINTA (30) MINUTOS; PARTICIPACIÓN DE MÍNIMO CUATRO (4) ACTORES EN ESCENA; INCLUYE VESTUARIO Y ELEMENTOS DE UTILERÍA Y ESCENOGRAFÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, PARA LA ADECUADA INTERPRETACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS ACTORES DURANTE LA PUESTA EN ESCENA, DEBERÁ DISPONER DE MÍNIMO CUATRO (4) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE DIADEMA, CON SUS RESPECTIVOS TRANSMISORES, RECEPTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	GLOBAL	1	2.880.000,00	2.880.000,00	547.200,00	3.427.200,00
3	93141702	SERVICIOS DE PROMOCION CULTURAL	**PRESENTACIÓN DE UN CANTANTE** DE MÚSICA CROSSOVER Y/O VARIADO QUE CUENTE CON AMPLIA TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR MÍNIMO CINCO (5) PRESENTACIONES CERTIFICADAS; CARTA DE INTENCIÓN ORIGINAL, SUSCRITA POR EL ARTISTA O SU REPRESENTANTE DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON	GLOBAL	1	1.148.000,00	1.148.000,00	218.120,00	1.366.120,00

			LA DISPOSICIÓN Y EL TIEMPO PARA CUMPLIR SU ROL EN EL DESARROLLO DEL EVENTO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ADJUNTAR A LA HOJA DE VIDA CON COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, DELITOS SEXUALES Y CERTIFICADO REDAM. LA DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN SERÁ DE DOS HORAS.						
4	72151603	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS	**ALQUILER SONIDO - (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE).** CABINAS ACTIVAS DE 15 PULGADAS DOBLES A 2 VÍAS DE 1000 WATIOS RMS, 2. CABINAS PASIVAS DE 15 PULGADAS A 2 VÍAS DE 700 WATIOS RMS, 2. MONITORES DE 400 WATIOS, 2. BAJOS DE 18 PULGADAS DE 500 WATIOS, 2. CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 1. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF, 4. MICRÓFONOS ALÁMBRICOS, 2. BASES DE MICRÓFONOS, 6. CAJAS DE PASO ACTIVA Y PASIVA, 2. AMPLIFICADORES ESTÉREO A 8 OHMIOS 2X1500W Y A 4HOMIOS2X2400W, 2. COMPUTADOR, 1. TOTAL, WATIOS RMS 4,000	DIA	1	3.762.000,00	3.762.000,00	714.780,00	4.476.780,00
5	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	**PRESENTADOR:** ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN, QUE ACREDITE COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN Y/O MEDIOS RADIALES CON EL FIN DE GARANTIZAR IDONEIDAD. LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN SER SUSCRITAS POR EL	UNIDAD	1	1.164.900,00	1.164.900,00	221.331,00	1.386.231,00

			EMPLEADOR O CONTRATANTE, Y DEBERÁN CONTENER DATOS MÍNIMOS COMO DIRECCIÓN Y TELÉFONO. ADICIONALMENTE DEBERÁ ACREDITAR QUE REALIZO ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN EN POR LO MENOS 10 EVENTOS COMO ANIMADOR O PRESENTADOR.						
6	93141701	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES	**MESA PROTOCOLARIA:** PARA 11 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO AZUL Y ROJO CON FALDÓN Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR.	GLOBAL	1	470.000,00	470.000,00	89.300,00	559.300,00
7	56112105	SILLAS PARA DESCANSAR	**ALQUILER DE SILLA** PLASTICA BLANCA SIN BRAZO EN MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTURA DE 89 CM, GROSOR ESPALDAR 53 CM, ASIENTO DE 49 CM, PESO MÁXIMO A SOPORTAR 120 KILOS, LAS CUALES DEBEN ENTREGARSE ARMADAS Y ASEADAS EN EL LUGAR QUE SE DESIGNE POR LA SUPERVISIÓN. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	150	4.500,00	675.000,00	128.250,00	803.250,00
8	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	**REFRIGERIO:** COMPUESTO POR SANDWICH DE POLLO: (COMPUESTO DE PAN DOS TAJADAS DE PAN BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA, CADA PAN DEBERÁ TENER UN PESO DE 20 GRAMOS, UNA PORCIÓN DE POLLO DE 30 GRAMOS, UNA TAJADA DE QUESO DOBLE CREMA O MOZZALELLA DE 15 GRAMOS, 15 GRAMOS DE VERDURA (LECHUGA Y TOMATE). JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA.	UNIDAD	150	13.990,00	2.098.500,00	398.715,00	2.497.215,00
9	50202301	AGUA	**BOTELLA DE AGUA:** VOLUMEN/CAPACIDAD: 300 ML, MATERIAL BIODEGRADABLE, TRANSPARENTE, FORMA	UNIDAD	300	1.250,00	375.000,00	71.250,00	446.250,00

			CILÍNDRICA CON CURVATURA ERGONÓMICA, CUELLO ESTÁNDAR, TAPA POLIPROPILENO (PP), TIPO ROSCA CON SELLO DE SEGURIDAD INVIOLABLE.						
						TOTAL	**14.373.400,00**	**2.730.946,00**	**17.104.346,00**

Nota 1: Como proponente manifiesto que cuento con la disponibilidad de los equipos, personal y demás elementos necesarios para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DIA DE LA MUJER VILLANUEVENSE" VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**

Nota 2: De conformidad a la propuesta económica presentada, me comprometo, a mantener los valores relacionados que forman parte de la misma durante el plazo de ejecución del contrato, así mismo me comprometo a entregar los elementos objeto del presente proceso de contratación dentro del plazo indicado en la invitación publica correspondiente al mismo.

MANIFIESTO EN MI CALIDAD DE OFERENTE EN EL **CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN Nº VC–MC-051 DE 2026,** QUE LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

VALOR DE LA PROPUESTA: DIECISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. ($17.104.346,00).

Atentamente,

LS2 – SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.788.169-2
R/L: LEONEL SANCHEZ VALBUENA
C.C. N° 80.165.748 de Bogotá D.C.
Dirección: Diagonal 2 # 3-28 Villanueva – Casanare
Correo Electrónico: leo_saval20@hotmail.com
Cel: 3017837564